

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR: 3133884210, TELÉFONO 3532666 EXT.51340
iccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 1 de abril de 2024

CLASE DE PROCESO: DIVISORIO
RADICACIÓN: 253863103001-2022-00121-00
DEMANDANTE: JUAN DANIEL GONZÁLEZ CARMONA Y
DEMANDADOS: OTROS
LUIS FERNANDO GONZÁLEZ CARMONA Y
OTRO

Revisadas las presentes diligencias, se advierte que en el auto admisorio de la demanda¹, se omitió ordenar la inscripción de la demanda respecto al predio materia de la Litis, como lo impone el artículo 592 del Código General del proceso, por lo tanto el Despacho

RESUELVE

PRIMERO. - DECRETAR la inscripción de la demanda sobre el inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 166-2570, de la Oficina de Registro de Instrumentos de La Mesa. Por secretaría, ofíciase de conformidad con el art. 11 de la Ley 2213 de 2022.

SEGUNDO. - Inscrita la medida cautelar, se resolverá este asunto conforme a lo establecido en el artículo 409 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
La Mesa, Cund. 2 DE ABRIL DE 2024.
En la fecha se notifica la anterior
providencia, por anotación en **ESTADO
ELECTRÓNICO N ° 012**, que puede
consultarse en la siguiente dirección
electrónica:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-civil-del-circuito-de-la-mesa/124>


YULI PAOLA CONTRERAS SANCHEZ
Jueza

Firmado Por:
Yuli Paola Contreras Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil

¹ Rótulo 007 del cuaderno digital.

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9ee47f647f1101cb077637f67299467e8f21dec46607e11773bd453b1a2785c**

Documento generado en 01/04/2024 09:55:17 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>